

Fecha: 30-04-2026
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Sin asignar

Pág.: 9
Cm2: 846,9
VPE: \$ 8.425.618

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida

Política

Edición papel digital

SIGUE ►►

acusación constitucional de un secretario de Estado es simplemente infringir una ley.

Por su parte, el resto de los ministros y colaboradores de Kast que sí se habían hecho el test antes de asumir no estaban necesariamente a salvo, ya que todo dependía de lo que resolviera la Contraloría.

Esa respuesta al requerimiento de Manouchehri, Santana y Cicardini se conoció este martes, a través de un instructivo distribuido por la contralora Dorothy Pérez a todos los servicios públicos.

En ese oficio, si bien la autoridad administrativa acogió en gran parte el requerimiento de los socialistas, dejó algunos salvavidas al gobierno.

Dado que la exigencia para realizarse la muestra "al asumir" no define un plazo determinado, la contralora consideró que era válido que el examen se haya realizado en forma previa a la asunción del cargo, siempre y cuando el control haya sido efectuado en un laboratorio reconocido, mediante la muestra de cabello, y sus resultados sean públicos.

Con ello, el test voluntario que había recomendado la oficina del presidente electo (OPE) hoy adquirió un carácter obligatorio.

Para aquellos que no se habían hecho esta prueba, la contralora además, estableció un plazo prudencial de hasta 30 días hábiles después de asumir el cargo para someterse al test. Aquel plazo, en todo caso, ya se habría cumplido el pasado 22 de abril, según algunas interpretaciones.

Quiroz cumplió

Tras conocer el instructivo de la Contraloría, en el oficialismo había una especial preocupación por Quiroz. Sin embargo, en el Ministerio de Hacienda confirmaron que alcanzó a someterse al examen dentro del plazo, ya que concurrió a la Clínica Indisa el 8 de abril -el mismo día del Presidente- para que se le

tomara la muestra de pelo.

El subsecretario de Hacienda, Juan Pablo Rodríguez, también cumplió con el trámite.

En otros ministerios también declararon ya haber cumplido con esta exigencia legal.

Por ejemplo, el ministro secretario general de la Presidencia, José García Ruminot (RN), y su subsecretaria, Constanza Castillo (RN), también se sometieron a la muestra de cabello a mediados de febrero, en el laboratorio Bionet, antes de asumir. Sus resultados negativos, en todo caso, los conocieron después del traspaso de mando.

Fiscalizaciones en curso

Esta ofensiva de Manouchehri incomodó al Ejecutivo, cuyos alegatos no fueron completamente acogidos por la Contraloría. Uno de los argumentos que se esbozó entonces en La Moneda es que aún no había un reglamento ni tampoco financiamiento público para este control.

Pese a ello, desde la Presidencia de la República aseguran que todos los ministros y subsecretarios cumplieron con la exigencia. Solo faltaría la publicación de los resultados.

Con el nuevo marco que fijó la Contraloría, Manouchehri dijo que estarán pendientes del cumplimiento de la norma. "Denunciamos hace semanas que el gobierno de Kast no estaba cumpliendo con el test de drogas obligatorio para todas sus autoridades. La Contraloría, mediante instructivo de la contralora Dorothy Pérez, confirma que la obligación es vinculante, que el plazo está corriendo para algunos y está cumplido para otros, y que hay una fiscalización en curso sobre el cumplimiento del gobierno con eventuales responsabilidades administrativas y constitucionales. Nos dijeron que era show, y hoy la Contraloría dice otra cosa, estaremos atentos a lo que viene", dijo. ●



► La ofensiva del diputado Manouchehri (PS) incomodó al gobierno de Kast.

INSERCIÓN

EL AGUA EN UN CABALLO DE TROYA

Justificados, supuestamente, en asegurar el abastecimiento de agua potable y sanitaria del gran Santiago, hemos sido testigos de una renovada y generalizada ofensiva, comunicacional y política; que intenta legitimar un proyecto de trasvase de aguas desde el río Mapocho al río Maipo.

Como en una campaña de marketing, a este mal proyecto se le ha puesto un envoltorio atractivo para la opinión pública y los ambientalistas, como "Biocidad" o "Reúso de Aguas Tratadas" ¿Quién podría estar en contra de esos conceptos? Otra cosa es la conformidad de la ciudadanía con un proyecto que retira aguas que se han aprovechado por siglos en un cauce, para ponerlas en otro.

Quienes lideran esta ofensiva y los que se escudan tras ellos, saben que el agua que recibe el Mapocho se usa para riego agrícola desde los albores de la Patria. Uso que tiene por objetivo proveer de alimentos a Santiago a pesar de la extensa sequía.

¡No se desviste un santo para vestir otro! y por ello, es un error tildar de enemigo del consumo humano al uso en riego de las aguas del Mapocho o hacer creer que ese uso atenta contra el riego en otros sectores de la Región Metropolitana. Ello se aleja de la verdad.

Menos se entiende esta iniciativa de trasvase de cuencas, cuando la industria sanitaria tiene sus propias fuentes de agua inutilizadas: pozos de agua subterránea, sistemas de acumulación en embalses, la posibilidad de recargar acuíferos y, por cierto, eliminar el 32% de pérdidas en sus propias cañerías, según lo reporta la propia Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Es un sinsentido que se pretenda afectar el precario caudal del río Mapocho, impactando significativamente el uso y costumbres de la agricultura, ecosistemas y agua potable comunales de María Pinto, Curacavi, Melipilla, Santo Antonio, Santo Domingo, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo; sin que la industria sanitaria agote primero sus fuentes disponibles. Además, es evidentemente injusto y obedece a incentivos distintos de la eficiencia hídrica o la gestión integrada de recursos, como se nos ha querido hacer creer.

Que no se piense ingenuamente que esto es problema solo para los regantes del Mapocho. De aprobarse un proyecto como este, podría ser un verdadero Caballo de Troya para quitar aguas de riego a muchas cuencas en Chile.

Francisco Villalón
Junta Vigilancia Estero Puangue 2da secc.

Francisco Maldonado
Soc. Administradora 3a Sección Maipo

Fernando Matte
Agrupación Maipo Poniente

Drago Domancic
Corporación Desarrollo Estratégico
Prov. San Antonio

Raúl Mozó
Asociación de Agricultores de San Antonio

